

Objeto: Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta

Nº Proyecto 220000

ACTA COMPROBATORIA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Servicios
Nº de Expediente	DEMA-2022-035
Objeto	Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta.
Procedimiento	Abierto (SARA)
Departamento solicitante	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Composición de la Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: María Luz González Pastor • Vocal jurídico: Sonsoles de Toledo Blanco • Vocal económico: Ana María García • Vocal técnico: María Blasco • Vocal técnico 2: Alexandra García • Secretaría: Sofía Herranz

Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración del acto de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se levanta la presente acta en la que se certifican los siguientes aspectos:

I. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se han recibido las siguientes:

Licitador
DESARROLLO MULTILATERAL, S.L. (DEM)
ISHMAEL ABEYIE*
Leonard Ugbajah

II. Abiertas las proposiciones y examinada la documentación presentada, se admiten las propuestas de los siguientes licitadores, por ajustarse a los requerimientos establecidos en los pliegos rectores de la presente licitación:

Licitador
DESARROLLO MULTILATERAL, S.L. (DEM)
ISHMAEL ABEYIE*
Leonard Ugbajah

III. Examinada la documentación relativa a los criterios de adjudicación, las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos son:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
DESARROLLO MULTILATERAL, S.L. (DEM)	446€	93,45 €	539,45 €
Leonard Ugbajah	470€	98,70 €	568,70 €

Objeto: Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa "TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)", para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta

Nº Proyecto 220000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

El licitador ISHMAEL ABEYIE, modifica sustancialmente el modelo de oferta y presenta una oferta que no es clara en cuanto a la respuesta objetiva que se requiere, lo que implica que, para poder descifrar el número de semestres o número de idiomas ofertados, la presente mesa de contratación tenga que hacer un análisis técnico que nos permita conocer el número de semestres e idiomas ofertados.

En este sentido, conforme a reiterada doctrina del TACRC (entre otras, 795/2015; 1212/2019), ante criterios objetivos; *"en la valoración de tales criterios no cabe discrecionalidad alguna por parte de la Administración, ni técnica ni de ninguna otra clase, debiendo limitarse la mesa de contratación a aplicar los criterios automáticos sin ningún margen de apreciación técnica o juicio de valor. (...) Una vez abiertos los sobres correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmula, el resultado de la licitación ya es conocido y en esas condiciones no es posible reconocer discrecionalidad alguna a la mesa de contratación a la hora de aplicar la valoración, pues de otro modo no sería posible garantizar la imparcialidad y objetividad de la misma"*. En base a los motivos indicados, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 84 RD 1098/2022 respecto a la modificación sustancial del modelo de oferta, se propone rechazar la oferta del licitador ISHMAEL ABEYIE.

- IV. Examinada la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, se adjunta al expediente informe de valoración elaborado por el gestor económico (publicado en la PCSP), estableciendo las siguientes puntuaciones:

Licitador	Criterio 2: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: Experiencia profesional adicional en contextos de política de la UA, las REC u organizaciones del sector privado en África relacionadas con el sector del comercio y la integración económica regional. Por cada semestre adicional se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 60 puntos.	Criterio 3: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: El dominio de otra lengua oficial de la UA adicional a las exigidas en adscripción de medios. Por cada lengua acreditada se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.
DESARROLLO MULTILATERAL, S.L. (DEM)	12,8* semestres	2 lenguas
Leonard Ugbajah	10 semestres	2 lenguas*

Respecto a la oferta del licitador Leonard Ugbajah al criterio 3, se deja constancia de que marca la opción 1 y 2. Esta mesa entiende que su intención ha sido reflejar una oferta con carácter acumulativo, de manera tal que así confirma la disposición de hasta dos idiomas adicionales, marcando las dos opciones que permiten alcanzar tal grado. Haber marcado únicamente la opción "2" hubiera sido suficiente para alcanzar tal fin pero, del proceder del licitador, no se considera la realización de un comportamiento irregular que no permita conocer el sentido real de su oferta.

El licitador oferta un número decimal en criterio 2, relativo a semestres adicionales. Siendo 12 el número máximo de criterios conforme a la puntuación prevista, y no habiendo lugar a una respuesta con números decimales, se entiende que es un error, y la oferta se corresponde a 12

Objeto: Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa “TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)”, para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta

Nº Proyecto 220000

semestres adicionales. No obstante, dicha oferta es vinculante y con carácter posterior deberá acreditarse el cumplimiento de lo ofertado.

- V. Que, conforme a los criterios de adjudicación del Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, éstas son las puntuaciones obtenidas por los licitadores (se adjunta al expediente el Excel con los cálculos realizados), estableciéndose el orden de clasificación según su puntuación

Licitador	1. Oferta económica	Criterio 2: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: Experiencia profesional adicional en contextos de política de la UA, las REC u organizaciones del sector privado en África relacionadas con el sector del comercio y la integración económica regional. Por cada semestre adicional se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 60 puntos.	Criterio 3: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: El dominio de otra lengua oficial de la UA adicional a las exigidas en adscripción de medios. Por cada lengua acreditada se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.	Puntuación TOTAL
DESARROLLO MULTILATERAL, S.L. (DEM)	20	60	10	90
Leonard Ugbajah	18,98	50	10	78,98

- VI. En consecuencia, la Mesa de contratación propone como adjudicatario al siguiente: DESARROLLO MULTILATERAL, S.L. (DEM), estableciendo el anterior orden de clasificación en caso de que el primer o sucesivos propuestos adjudicatarios no presenten correctamente la documentación previa a la adjudicación que se les requiera.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que, en cumplimiento de lo recogido en el CÓDIGO DE CONDUCTA de FIIAPP, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a la presente licitación y en la que han concurrido los anteriores licitadores.

Objeto: Servicio de AT de gestión e implementación en terreno, de las acciones asignadas a FIIAPP como socio implementador del Programa “TE TAF en apoyo al AfCFTA (African Continental Free Trade Agreement)”, para la contratación de expertos, organización de eventos o gestión de servicios/búsqueda de proveedores para apoyar una necesidad técnica concreta

Nº Proyecto 220000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

En dicho código se especifica que “Existirá conflicto de intereses cuando en el curso del desarrollo de la actividad de la FIIAPP, los intereses personales, directos o indirectos, de un/a empleado/a puedan interferir en la imparcialidad de su actuación y su actuación pueda resultar comprometida a juicio de un observador neutral, pudiendo derivarse de ello un menoscabo de intereses de la FIIAPP”. Se entiende por conflicto de intereses aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones tienden a estar indebidamente influenciados por un interés secundario, el cual es frecuentemente de tipo económico y/o personal.

Los análisis, conclusiones y consideraciones expuestas en este documento no tienen carácter decisorio ni definitivo sobre el fondo del procedimiento, y se elevan para el examen y, en su caso, confirmación por el órgano de contratación.

Documento firmado en los términos previstos en el cuadro siguiente:

Técnico jurídico Dña.: Sonsoles de Toledo	
Técnico de proyecto D./Dña.: María Blasco	
Técnico de proyecto 2: D./Dña.: Alexandra García	
Responsable equipo o Director/Coordinador del proyecto D./Dña.: Alejandro Bueno	
Técnico de gestión económica D./Dña.: Ana María García	
Presidente/a: D./Dña.: María Luz González Pastor	